

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 09:51:07

Recibo No. AB21436936

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2143693657E9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CIRCULOS COLOMBIANOS DE APRENDIZAJE
Sigla: CIRCOAP
Nit: 901.468.030-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058880
Fecha de Inscripción: 17 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 77 C No. 69 A 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: circoap.online@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208991818
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 77 C No. 69 A 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: circoap.online@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208991818
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 09:51:07

Recibo No. AB21436936

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2143693657E9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2021 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021, con el No. 00336609 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CIRCULOS COLOMBIANOS DE APRENDIZAJE. Sigla(s): CIRCOAP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación CIRCOAP tiene como objeto principal ayudar en la transformación de la sociedad, fomentando el desarrollo del pensamiento matemático, científico y tecnológico entre los participantes (de cualquier condición socioeconómica, geográfica, de género etc.) por medio de una metodología mayéutica de descubrimiento por sí mismo, fortaleciendo el autoestima y empoderamiento de los participantes en estas áreas. Los participantes podrán ser niños, adolescentes o adultos. Objetivos. La fundación CIRCOAP tiene 3 objetivos fundamentales: A) Académico/ Científico/ epistemológico: Fomentar en los participantes el desarrollo del pensamiento lógico, matemático, algorítmico y científico utilizando una metodología mayéutica o de descubrimiento por sí mismo. B) Psicológico: Fortalecer el autoestima y empoderamiento de los participantes en temas relacionados con matemáticas, ciencia y tecnología, incentivando a los participantes a ser actores activos (a corto y largo plazo) del desenvolvimiento de estas áreas. C) Democrático: Extender los círculos de aprendizaje a la mayor variedad de público sin tener restricciones socioeconómicas, geográficas, de género, raciales buscando representar de la mejor forma la realidad del país

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 09:51:07**

Recibo No. AB21436936

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2143693657E9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de la región, por medio de alianzas y convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional. FINALIDAD. La fundación CIRCOAP tiene como objetivo extender los círculos de aprendizaje al mayor espectro de participantes posible, en Colombia, América Latina, fomentando el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la región, trayendo como consecuencia una mejora considerable en la calidad de vida y la disminución de la desigualdad. Actividades para realización del objeto social Para el cumplimiento de su objeto la fundación podrá:

A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades; entre ellos celebrar contratos, convenios, proyectos y asociarse con otras entidades con o sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional, (con cada institución o entidad se diligenciarán las condiciones y compromisos establecidos según la naturaleza del caso). B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Impartir cursos tipo círculo en las áreas de Matemáticas, ciencias y tecnología y cualquier otra área que ayude directa o indirectamente al desarrollo de las habilidades en las áreas principales mencionadas. Dichos círculos pueden ser impartidos en la modalidad presencial o virtual. D) Realizar capacitación a profesores interesados en impartir cursos tipo círculo dentro o fuera de CIRCOAP. E) Realizar actividades de divulgación por todo tipo de medios, físicos y virtuales que permitan extender el alcance de este tipo de metodologías y el desarrollo del pensamiento en las áreas principales del proyecto. F) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de CIRCOAP. G) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de CIRCOAP, sus actividades, programas y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. H) Realizar sus actividades, programas y proyectos que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de CIRCOAP. I) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la población objeto en la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de CIRCOAP. J) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 09:51:07

Recibo No. AB21436936

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2143693657E9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras u otras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios, firma de contratos y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. K) Estimular la investigación y, en consecuencia, la producción de conocimiento relacionado con las practicas educativas que consideren al equipo interdisciplinario que apoyan el trabajo con este tipo de metodología educativa. L) Planear y desarrollar proyectos de atención, asesoría, consultoría, capacitación, divulgación y gestión tendientes a promover la cualificación de profesionales en ejercicio de formación inicial en el área de las salud, educación y ámbito social. M) Crear núcleos o subsedes en lugares estratégicos del departamento y del país que faciliten el acceso a diferentes sectores de la población civil. Parágrafo: Las actividades comprendidas en el objeto social de la fundación NO están relacionadas con aquellas dispuestas en la ley 115/1994 y en el decreto 1422/1996.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad es el presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente 1. Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva. Artículo 29. Facultades del representante legal. Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 09:51:07

Recibo No. AB21436936

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2143693657E9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. El Representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 20 SMLMV. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2021, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 00336609 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Campo Elias Suarez Villagran	C.C. No. 000001023894782

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 09:51:07

Recibo No. AB21436936

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2143693657E9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 8511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 09:51:07

Recibo No. AB21436936

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2143693657E9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

